

Comisión de Calidad del Centro

Tiene por objetivo coordinar el funcionamiento y desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones ofrecidas por el Centro y velar por su cumplimiento.

La composición será la siguiente:

a) la Decana, Raquel Monje Alfaro que la presidirá, o en su ausencia la Vicepresidenta, M^a del Mar Mendoza Urgal

b) el Vicedecano responsable de Organización Académica, Innovación Docente, Calidad y Transparencia, que actuará como Vicepresidenta, M^a del Mar Mendoza Urgal

c) la Vicedecana responsable de Doctorado, Ruth Chércoles Asensio

d) un representante de cada Departamento.

Dibujo y Grabado. Titular: Lila Insúa Lintridis | suplente: Carmen Hidalgo de Cisneros Wilckens

Diseño e Imagen. Titular: Agustín Martín Francés | suplente: Óscar Hernández Muñoz

Escultura y Formación Artística. Titular: M^a Jesús Romero Palomino | suplente: Luis Mayo Vega

Pintura y Conservación-Restauración. Titular: Víctor Fernández-Zarza Rodríguez | suplente: Isabel M^a García Fernández

e) los/las Coordinadores/as de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad,

Grado en Bellas Artes: Carmen González Castro

Grado en Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural: Estrella Sanz Domínguez

Grado en Diseño: Ricardo Espinosa Ruiz

Máster en Conservación del Patrimonio Cultural: Fátima Marcos Fernández

Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea: José M^a Bullón de Diego

Máster en Diseño: Inmaculada Esteban Maluenda

Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales: Begoña Yáñez Martínez

Máster en Escultura Contemporánea: Darío Lanza Vidal

Máster en Investigación en Arte y Creación: Pablo Álvarez Couso

Programa de Doctorado: Silvia García Fernández-Villa

f) un representante electo del PAS o miembro del PAS en quien delegue,

a) Titular: Juan Antonio López Moreno | Suplente: David Villar Soblechero

g) un representante electo del Sector de los Estudiantes en Junta de Facultad

Titular: Laura Gómez Navarro | Suplente: Patricia Fernández Cabezuelo

h) y un vocal externo nombrado por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Actividad Docente. Ester de Frutos González

El Secretario será designado por la Comisión de entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes. Begoña Yáñez Martínez

A petición del Presidente de la Comisión, el Jefe de Sección de la Secretaría de estudiantes podrá estar presente con voz, pero sin voto.

Le corresponden las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de todos los títulos de la Facultad.
3. Realizar propuestas de mejora, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
4. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones de las que informara en Junta de la Facultad.
5. Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
6. Cualquier otra función que le sea asignada por la normativa vigente o por la Junta de Facultad.